Depuración Presupuestal de los Convenios entre la Universidad de Córdoba y Entidades Externas, en los Periodos 2018 – 2021.

División de Asuntos Financieros

Área de Presupuesto

Pasante

Zharik Tatiana Bolaño Sandoval

Tutor Académico

José María Pelayo Bustos Kerguelén

Tutor de la Entidad

Marcedia Padrón Acosta

Universidad de Córdoba

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas Administración en Finanzas y Negocios Internacionales

Montería, diciembre 2022

Depuración Presupuestal de los Convenios entre la Universidad de Córdoba y Entidades Externas, en los Periodos 2018 – 2021.

División de Asuntos Financieros Área de Presupuesto

Pasante

Zharik Tatiana Bolaño Sandoval

Tutor Académico

José María Pelayo Bustos Kerguelén

Tutor de la Entidad

Marcedia Padrón Acosta

Universidad de Córdoba

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas Administración en Finanzas y Negocios Internacionales

Montería, diciembre 2022

Tabla de Contenido

1. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TUTORES 5
2. DEDICATORIA 6
3. INTRODUCCIÓN 7
4. OBJETIVOS 8
   4.1 Objetivo General 8
   4.2 Objetivos Específicos 8
5. CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD 9
   5.1 Universidad de Córdoba 9
   5.2 Símbolos 11
   5.3 Misión 12
   5.4 Visión 12
   5.5 Estructura Organizacional 13
   5.6 Actividades de la Entidad Cobertura y Calidad Académica 14
6. CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE SE REALIZÓ LA PRÁCTICA O PASANTÍA 20
   6.1 Organigrama de la Dependencia 20
   6.2 Funciones de la Oficina De Asuntos Financieros 21
   6.3 Descripción y Formulación del Problema 23
   6.4 Justificación 23
   6.5 Metodología de Investigación 24
   6.6 Plan de Trabajo 24
   6.7 Cronograma de Actividades 25
   6.8 Descripción Presentación y Detallada de las Actividades. 26
7. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO 28
8. CONCLUSIONES 33
9. REFERENCIAS 35
10. ANEXOS 36

Lista de Graficas

Gráfica No 1 Escudo y bandera de la Universidad de Córdoba 11
Gráfica No 2. Estructura Organizacional de la Universidad de Córdoba. 13
Gráfica No 3. Organigrama de La Dirección de Asuntos Financieros 20
Gráfica No 4. Total, de Saldos Disponibles de Los Convenios..... 31

Lista de Tablas

Tabla 1. Cronograma de Actividades..... 25
Tabla 2. Convenios, Contratos y Enmiendas de los años 2018 a 2021. 28

1. CONSTANCIA DE APROBACIÓN DE TUTORES

_____

_____

_____

_____

Asesor de Trabajo de Grado.

_____

Firma Jurado 1.

_____

Firma Jurado 2.

2. DEDICATORIA

El presente trabajo se lo dedico principalmente a Dios, por darme la sabiduría, el entendimiento, y ser mi Ebenezer (piedra de ayuda) en los momentos más difíciles, por llenarme de fortaleza para poder culminar este proceso y de obtener uno de mis anhelos.

A mi mamá Glenis Sandoval y Abuela Miriam Almanza gracias a su esfuerzo y sacrificio he logrado llegar hasta aquí, porque siempre me dieron su apoyo incondicional, han logrado guiarme con amor y compresión para que sea una profesional dedicada y responsable, con valores morales y éticos.

A mi segunda madre Enis padilla por siempre aconsejarme, apoyarme, motivarme a seguir y nunca rendirme.

A mi grupito de estudio, porque a pesar de las dificultades siempre nos apoyamos y seguimos adelante.

A los funcionarios de la oficina de presupuesto, porque me acogieron como un miembro más de la oficina, me brindaron todo el apoyo y la comodidad necesaria para desarrollar mis actividades sin ningún tipo de contratiempo, además, siempre tuvieron la disposición de brindarme sus conocimientos, para con ello enriquecer los míos.

Y a todas aquellas personas que aportaron un granito de arena para lograr este sueño.

Gracias, muchas gracias.

3. INTRODUCCIÓN

Los convenios, contratos o enmiendas son acuerdos o convenciones entre entidades públicas o privadas que implican el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes enmarcadas dentro del desarrollo del objeto social de cada entidad involucrada, el cual se desarrolla mediante la unión de esfuerzos económicos, administrativos, técnicos y/o logísticos en función de un asunto específico, generando beneficios recíprocos para las partes. (Universidad de Cordoba , 2022)

Teniendo lo anterior en cuenta, es importante mencionar que la Universidad de Córdoba en la búsqueda generar recursos propios, ha encontrado una actividad esencial que es la prestación se sus servicios de estudio e investigación a otras entidades externas, y estos servicios se dan por medio de convenios, contratos y enmiendas los cuales son revisados y registrados por medio de la dirección de asuntos financieros.

En el presente informe se pretende obtener información detallada de la mencionada dependencia, relacionada con los convenios, contratos y enmiendas realizados entre la Universidad y otras entidades, con el fin de llevar a cabo una depuración presupuestal lo cual dará a conocer el estado en el que se encuentran y si tienen saldos disponibles, los cuales se les puede dar otro uso. Y por último se hará la sugerencia de una propuesta de mejora.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Realizar el proceso de depuración presupuestal de los convenios, contratos y enmiendas entre la Universidad de Córdoba y entidades externas, en los periodos 2018 – 2021.

4.2 Objetivos Específicos

- Identificar los convenios, contratos y enmiendas realizados por la Universidad de Córdoba y las entidades externas en los periodos 2018– 2021.
- Conciliar la información de los convenios contratos y enmiendas realizados por la Universidad de Córdoba y las entidades externas en los periodos 2018– 2021.
- Organizar en Excel de la información de los convenios contratos y enmiendas realizados por La Universidad de Córdoba y las entidades externas en los periodos 2018– 2021.
- Realizar un análisis e interpretación la información recolectada sobre los convenios y contratos realizados por la Universidad de Córdoba y las entidades externas en los periodos 2018– 2021.

5. CAPÍTULO I: DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

5.1 Universidad de Córdoba

A finales de la década de los años 50 y principios del 60 la característica fundamental que compartía el departamento de Córdoba en materia de educación con respecto al resto del país era su baja cobertura en todos los niveles, principalmente en el nivel superior, este hecho, impone el reto a su dirigencia social a impulsar la creación de una institución de Educación Superior que respondiera con calidad y pertinencia a las necesidades de la región.

Para esta época el bacteriólogo Elías Bechara Zainúm presentó la idea de crear una institución que permitiera el ingreso a la educación superior de los jóvenes bachilleres del departamento de Córdoba para su formación profesional, que por sus escasos recursos económicos no podían viajar a otras regiones del país a continuar sus estudios.

Con el apoyo desinteresado de un grupo de profesionales, entre los que se destacan el médico veterinario Julio César Cervantes Lagares y los ingenieros agrónomos Limberto Sáenz Alarcón y Hernando Rodríguez Romero, comenzó a perfilarse la creación de una universidad con vocación agropecuaria, teniendo en cuenta que en Córdoba la agricultura y la ganadería han sido los renglones más importantes en la actividad económica, por tanto, este hecho se convirtió en el primer referente para que las primeras facultades fueran las de Ingeniería Agronómica y Medicina Veterinaria y Zootecnia. Las dos facultades fueron creadas según la Ley 103 de 1962

En marzo de 1964 fue nombrado primer rector de la Universidad de Córdoba el doctor Elías Bechara Zainúm, por parte del gobernador de esa época, doctor Germán Bula Hoyos. Las primeras oficinas funcionaron en el segundo piso de la Escuela de Bellas Artes de

Montería. Se inició el proceso de admisión con inscripciones para los dos Programas, presentándose 50 estudiantes para el programa de Ingeniería Agronómica y 51 para Medicina Veterinaria y Zootecnia, de los cuales 65 pasaron los exámenes de ingreso y la entrevista.

En el año 1966 el Congreso de República expidió la Ley 37 por medio de la cual se le da a la Universidad de Córdoba el carácter de entidad autónoma y descentralizada, regida por el Decreto Ley 0277 de 1958, que reglamentaba la orientación de las universidades departamentales. En el año de 1970, mediante una sentencia del Consejo de Estado, se le da el carácter nacional a la Institución por haber sido creada mediante Ley de la República, condición que se mantiene en la actualidad y que se puede considerar afortunada para garantizar los recursos financieros para su funcionamiento.

En el año de 1998 se crea la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas, mediante Acuerdo N° 0032 del Consejo Superior Universitario, modificatorio del acuerdo 0047 de 1993. En el año 2014 se designa el primer Decano para esta Facultad y se dispone a adscribir a ella en ese mismo año el programa de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales. Posteriormente, en el año 2015 se crea el programa de Derecho como respuesta a la obligación Constitucional de asegurar el acceso a quienes no tienen las condiciones de facilidad geográfica o económica para acceder al servicio educativo en esta área de conocimiento en el departamento de Córdoba.

5.2 Símbolos

Gráfica No 1 Escudo y bandera de la Universidad de Córdoba

ESCUDO 	El escudo de la Universidad de Córdoba quiere expresar la creación de los programas de Ingeniería Agrícola, Medicina Veterinaria y Licenciatura en Matemáticas y Física, los cuales son los programas conque la Universidad inicia.
BANDERA 	**Verde:** Representa la prosperidad de las especies vegetales, y por ende pecuarias a partir de la intervención científica. **Café:** Representa la fertilidad del suelo Cordobés

Fuente: Universidad de Córdoba, s.f

5.3 Misión

"La Universidad de Córdoba es una institución pública de educación superior que forma integralmente ciudadanos capaces de interactuar en un mundo globalizado, con el fin de contribuir a la transformación, innovación y desarrollo sostenible de la sociedad en el ámbito regional, nacional e internacional desde las ciencias básicas, agropecuarias, las ciencias aplicadas e ingenierías, las ciencias sociales, administrativas, jurídicas, humanas, educación y la salud. Así mismo, realiza procesos de investigación y proyección social, se fundamenta en la idoneidad académica y promueve la calidad, la innovación, el emprendimiento, la inclusión, el humanismo y los valores éticos." (Universidad de Cordoba, 2021)

5.4 Visión

"En el 2031, la Universidad de Córdoba será un referente de alta calidad con pertinencia e innovación en sus programas académicos, aportes científicos, culturales, por el fomento de la interdisciplinariedad, el humanismo, el desarrollo sostenible y buen gobierno, que le permite desarrollar sinergias estratégicas y soluciones viables, a las necesidades de la sociedad en un contexto dinámico." (Universidad de Cordoba, 2022)

5.5 Estructura Organizacional

Gráfica No 2. Estructura Organizacional de la Universidad de Córdoba.

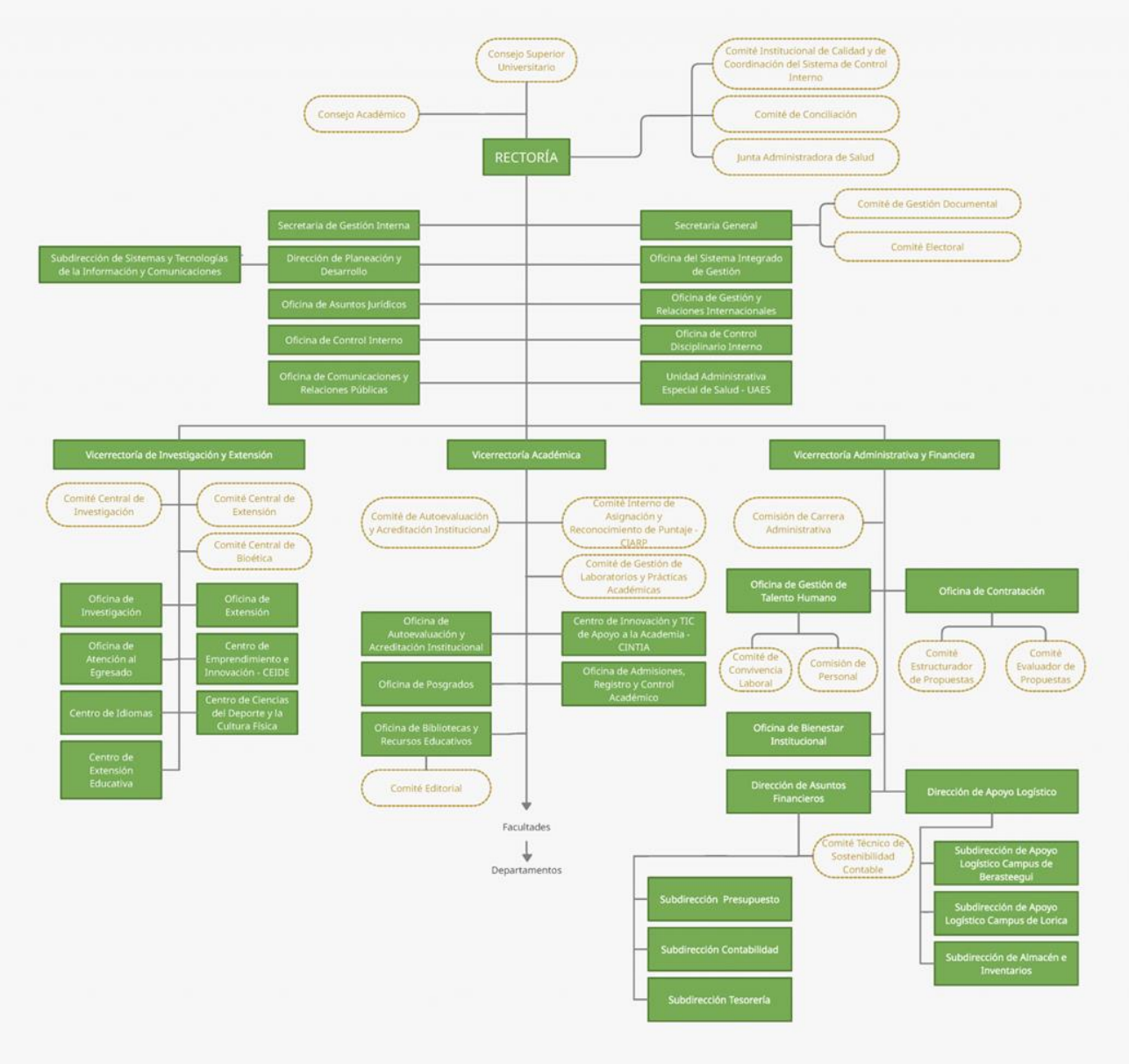

Fuente: Universidad de Córdoba, s.f

5.6 Actividades de la Entidad Cobertura y Calidad Académica

La Universidad de Córdoba, en su condición de Institución Pública de Educación Superior, responde al compromiso misional de atender la función social de oferta y demanda permanente de formación del recurso humano en el ámbito técnico, tecnológico, profesional y de postgrado con criterios de calidad y excelencia académica, conforme a las exigencias culturales y ambientales de la región y el país.

- **Política de Cobertura**

La oferta de los programas académicos, el desarrollo de la investigación y la extensión atiende prioritariamente los problemas, potencialidades y demandas sociales identificadas en su área de influencia, con modalidades y niveles de atención que más se ajusten a las particularidades de la región, sobre los principios de equidad, eficiencia, calidad y beneficio social.

En este sentido, la política de la oferta educativa es flexible, continua, permanente y diversificada, que consulta los equilibrios de la oferta y la demanda del mercado laboral, estimulando y apoyando, mediante criterios y mecanismos de subsidiaridad y complementariedad, la apertura y funcionamiento de aquellos programas que, por su naturaleza son de alto costo para la institución, pero necesarios para el desarrollo científico, tecnológico, social y cultural.

Con base en estos criterios y principios, la Universidad de Córdoba establece un sistema de oferta académica para atender la demanda social de su respectiva área de influencia según estudios de factibilidad.

- **Políticas de Demanda Educativa**

En su calidad de ente público, la Universidad de Córdoba propicia condiciones que faciliten el ingreso y permanencia de los aspirantes provenientes de los estratos socioeconómicos de menores recursos, bajo los principios de la excelencia académica.

- **Proyecto educativo institucional– PEI**

La Universidad de Córdoba, también tendrá como política utilizar criterios de equidad social para el ingreso a los programas académicos.

Es política de la Universidad adelantar acciones con el fin de vincular a los mejores estudiantes por zonas o municipios y a los jóvenes más destacados en el campo de las artes, la ciencia, la tecnología, las humanidades y el deporte.

- **Políticas de Calidad**

La oferta académica y la ampliación de cobertura se enmarcan en los estándares e indicadores de calidad que requiere la educación superior, de conformidad con la capacidad física, logística y humana de la institución.

Los procesos de selección y admisión de estudiantes de la Universidad de Córdoba en todas las modalidades y niveles de su oferta académica, obedece a un sistema fundamentado en los méritos académicos que garanticen la transparencia, objetividad, igualdad y equidad.

La apertura, cierre o modificación de todo programa académico requiere un proyecto que justifique su viabilidad y factibilidad académica, económica y social.

La evaluación de la gestión académica y administrativa se implementa mediante un sistema de indicadores de calidad, logros y grados de ejecución, para mejorar y reorientar los procesos académicos.

La Universidad promueve en la comunidad universitaria la cultura de la calidad del medio ambiente, dentro y fuera de la institución.

Objetivos

- Ampliar y fortalecer la infraestructura técnica de equipos y laboratorios para el trabajo académico.

- Adecuar las condiciones de la planta física y de los ambientes de estudios.

- Mantener un número de docentes de planta en la Universidad de Córdoba, de acuerdo con las necesidades del desarrollo académico de la institución.

- Adelantar el trabajo de diseño y rediseño curricular en las instancias académicas.

- Capacitar a docentes y estudiantes en investigación y trabajo en equipo.

- Consolidar grupos integrados por docentes y estudiantes dedicados a investigación y/o extensión.

- Proyecto Educativo Institucional – PEI

- Desarrollar programas para fomentar la cultura de conservación del medio ambiente.

- **Formación Integral**

La Universidad de Córdoba tiene como finalidad la formación integral y permanente de hombres y mujeres autónomos, con competencias conceptuales, metodológicas, políticas, éticas, estéticas y de interacción social y cultural; con espíritu crítico – transformador y con una perspectiva sistémica de su proyecto de vida y de su contexto para contribuir al desarrollo sostenible en el ámbito regional, nacional e internacional.

Políticas

Los planes de estudios de los programas académicos de pregrado están estructurados en un diseño curricular en el que se definen las áreas, campos, núcleos o componentes de formación, de acuerdo con las normas y disposiciones vigentes.

De conformidad con la naturaleza del programa, los planes de estudio de pregrado incorporan y relacionan las ciencias exactas, naturales, humanas y el componente de contexto, en la perspectiva de desarrollar en los educandos una formación integral sustentada en las competencias del saber conocer, saber ser, saber hacer y saber interactuar.

Los diseños curriculares contemplan estrategias pedagógicas, que proporcionan al estudiante estructuras y operaciones de pensamiento para el desarrollo de los conceptos y categorías esenciales de las ciencias sobre las cuales se fundamenta el ejercicio profesional, de manera que facilite al educando habilidades para aprender a aprender.

Objetivos

- Propiciar espacios para la convivencia, la comunicación, la relación interpersonal de la comunidad académica.

- Desarrollar las competencias para la comunicación, la convivencia, la afectividad, el saber y en el saber – hacer de la profesión en la cual se forman los estudiantes de la Universidad de Córdoba.

- Desarrollar programas y proyectos que involucren a los miembros de la comunidad universitaria en torno de actividades académicas, culturales, artísticas, deportivas y de bienestar.

- Orientar la organización y estructura de los currículos, atendiendo criterios de flexibilidad para garantizar el trabajo autónomo de estudiantes y la posibilidad de espacios y tiempos para que el docente articule su quehacer a la investigación, la extensión y otras actividades complementarias.

- Diseñar y rediseñar los planes curriculares articulando docencia, investigación y extensión.

- **Trabajo Académico**

La Universidad de Córdoba propicia el logro de los principios y objetivos de la Educación Superior, basada en la idoneidad académica, en las competencias científicas, tecnológicas y pedagógicas, en el compromiso ético y moral, y en la motivación de sus profesores, como criterios esenciales que le imprimen calidad, eficiencia, eficacia y pertinencia al proceso docente-educativo.

Políticas

El proceso docente-educativo debe garantizar la calidad académica, la contextualización, y las competencias disciplinares, profesionales, técnicas y actitudinales, en los estudiantes.

La Universidad impulsa la formación metodológica de sus docentes para un desempeño eficiente en los procesos de enseñanza y aprendizaje de la educación presencial y a distancia.

Objetivos

- Desarrollar procesos académicos que permitan el perfeccionamiento continuo en lo pedagógico y didáctico.

- Aplicar y/o construir métodos científicamente fundamentados que mejoren el proceso docente educativo.

- Propiciar las condiciones de recursos tecnológicos de información y comunicaciones que hagan posible la vinculación tanto de la educación presencial, como a distancia a las estrategias del aprendizaje autónomo.

Desarrollar procesos de formación de los profesores en los aspectos conceptuales, metodológicos y operativos intrínsecos a la política de flexibilidad.

(Universidad de Cordoba, 2022)

6. CAPÍTULO II: DESCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA DONDE SE REALIZÓ LA PRÁCTICA O PASANTÍA

La Universidad de Córdoba dentro de su estructura organizacional posee una Dirección de Asuntos Financieros que está adscrita a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Misma.

La dirección de asuntos financieros es la dependencia cuyo objeto es la administración del presupuesto de ingresos y gastos, así como el impulso de la gestión contable que refleje la realidad de los hechos económicos y operaciones financieras que se realicen para la obtención de sus ingresos, por diferentes conceptos.

6.1 Organigrama de la Dependencia

Gráfica No 3. Organigrama de La Dirección de Asuntos Financieros

Fuente: Universidad de Córdoba, s.f

6.2 Funciones de la Oficina De Asuntos Financieros

- Orientar y asesorar la implementación de políticas, procesos y procedimientos, planeación y reglamentación, en materia de gestión presupuestal, contable y tesorería.
- Dirigir, coordinar y controlar el presupuesto general de la institución.
- Dirigir y coordinar la elaboración del programa anual de caja y los acuerdos de gastos.
- Proyectar las adiciones y traslados que se deban introducir al presupuesto y presentar las recomendaciones pertinentes.
- Velar por el cumplimiento de las normas sobre contabilidad, presupuesto y fondos de la Institución, efectuar los análisis respectivos y presentar las cuentas e informes correspondientes.
- Organizar sistemáticamente los registros contables de ingresos y egresos de la Universidad.
- Supervisar el manejo de la contabilidad, la ejecución presupuestal de acuerdo con los planes y programas aprobados.
- Dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos de las secciones de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Pagaduría y Almacén de la Institución.
- Planear, coordinar, controlar y liderar la implementación y realización de las actividades propias del Sistema de Gestión de la Calidad Institucional.
- Gestionar los recursos necesarios para mantener y mejorar el Proceso de planificación.

- Dar soporte de tipo administrativo- financiero a los convenios con otras instituciones de educación superior, hace el seguimiento al desarrollo de los mismos y preparar los respectivos informes financieros
- Las demás que se asignen conforme a la naturaleza de la dependencia

(Universidad de Cordoba, 2021)

"La dirección de asuntos financieros tiene tres dependencias, la oficina de Tesorería que cuenta con el área de Cartera, la oficina de Contabilidad con el área de facturación y la oficina de Presupuesto. Mi labor se realizó en trabajo asociado o acompañamiento del grupo de presupuesto". (Universidad de Cordoba, 2021)

"El grupo de presupuesto se encarga del proceso de gestión financiera en materia presupuestal y sus procedimientos de elaboración, aprobación, liquidación y cierre del presupuesto; legalización de reservas de apropiación; expedición y anulación de Certificados de Disponibilidad Presupuestal; expedición de registro presupuestal de compromiso; modificación presupuestal; trámites para la ordenación del gasto, entre otros". (Universidad de Cordoba, 2021)

6.3 Descripción y Formulación del Problema

La Universidad de Córdoba cuenta con recursos propios los cuales presta a otras entidades externas ya sean públicas o privadas por medio de convenios y estos implican el ejercicio de la autonomía de la voluntad de las partes enmarcadas dentro del desarrollo del objeto social de cada entidad involucrada, el cual se desarrolla mediante la unión de esfuerzos económicos, administrativos, técnicos y/o logísticos en función de un asunto específico, generando beneficios recíprocos para las partes. (Universidad de Cordoba, 2022)

Además, la Universidad debe llevar un registro detallado de todas las operaciones y cualquier hecho económico que la institución de educación superior realice tanto interna como externa, esta información se mantiene de manera física y virtual por medio del software financiero SEVEN - ERP, en el cual se recopila toda la información.

En consecuencia, se debe mencionar que la depuración significa hacer una eliminación, en este caso de los convenios, contratos, enmiendas que ya se encuentran liquidados y aún se encuentran registrados en software SEVEN – ERP.

Lo anterior nos lleva a que crear el siguiente interrogante, ¿Cómo realizar la depuración presupuestal de los convenios, contratos, y enmiendas que tiene la Universidad de Córdoba con entidades externas en el periodo 2018 a 2021?

6.4 Justificación

En el presente informe se enfocará en la realización de la depuración de los convenios, contratos y enmiendas que tiene la Universidad de Córdoba con otras entidades, este proceso implica reunir la información adecuada, al igual que la documentación suficiente y pertinente que sea útil para soportar los saldos y registros realizados.

El propósito es dar a conocer el estado de los convenios, contratos y enmiendas, y clasificar esta información, ya sea que se encuentren finalizados, liquidados ó activos y dar a conocer si tienen saldos disponibles, los cuales podrían ser reubicados por medio de un traslado para darles otro uso. Toda esta información será recopilada en un documento en Excel el cual nos permitirá mejor manejo y organización del proceso.

6.5 Metodología de Investigación

El tipo de investigación implementada es la descriptiva, ya que el propósito de la investigación es describir un proceso, en cual se requiere que los datos nos suministren información clave pues esta nos proporcionará resultados que nos permitirá generar una descripción precisa de los hechos económicos analizados; de manera que se pueda mostrar el estado de la situación y como se presenta en el área de presupuesto.

6.6 Plan de Trabajo

Dentro del plan de trabajo como practicante de la División de asuntos financieros de la Universidad de Córdoba es necesario un enfoque completo en las actividades a desarrollar dentro de la subdirección de presupuesto de las cuales abordare lo concerniente los contratos que tiene la Universidad con entidades externas.

- Presentación y asignación de funciones.
- Selección y temática por estudiar.
- Identificación y diagnóstico del problema.
- Recopilación de información.
- Planteamiento del Plan de Mejoramiento.
- Redacción del informe final.
- Entrega del informe final y sustentación del informe final ante los jurados.

6.7 Cronograma de Actividades

El cronograma de actividades está determinado en un período de 4 meses del II periodo académico del año 2022, con horario de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m (20 horas semanales.

Tabla 1. Cronograma de Actividades

ACTIVIDADES	MESES																			
	AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación y asignación de Funciones																				
Selección de temática por estudiar																				
Identificación y diagnóstico del problema.																				
Recopilación de información.																				
Planteamiento de propuesta de mejora																				
Redacción del Informe Final.																				
Entrega del Informe Final.																				
Sustentación del Informe Final ante los Jurados.																				

Fuente: Elaboración propia

6.8 Descripción Presentación y Detallada de las Actividades.

Presentación y Asignación de Funciones. En el primer día de prácticas, dentro de las instalaciones de la División Asuntos financieros en la oficina de presupuesto, se realizó inducción por parte de la encargada donde se enunciaron las generalidades del área de Presupuesto, los deberes de sus funcionarios y la importancia para las finanzas del establecimiento educativo; asimismo se asignaron funciones y éstas se socializaron, a fin de esclarecer cada actividad a desarrollar durante el periodo de práctica. Esta etapa se llevó a cabo en la última semana de agosto.

Selección de Temática por Estudiar. Luego de la inducción realizada, en la cuarta semana de prácticas se procedió a seleccionar la temática que iba a ser objeto de estudio dentro del presente informe, bajo la guía de la tutora.

Identificación y Diagnóstico del Problema. Después de haber revisado toda la información y haber gestionado la mayoría de las actividades, se pudo evidenciar el problema el cual es los saldos que sen encuentran disponibles en los convenios ya liquidados, entonces se procede a depurar.

Recopilación de Información. Por consiguiente, de que se haya seleccionado el tema central para trabajar, se recopilaron datos relevantes con posterior análisis, por medio de fuentes confiables que se encuentran al alcance en la Subdirección de presupuesto.

Teniendo recopilada la información se procedió a realizar una clasificación de los convenios, contratos y enmiendas, según el estado que se encuentra y si tienen saldos disponibles en un documento de Excel.

Planteamiento del Plan de Mejoramiento. Considerando existente en esta área se pudo pensar y concretar un mejoramiento que ayudará a que los saldos disponibles en los convenios, contratos y enmiendas sean reubicados para darles un mejor uso.

Redacción del Informe Final. Con todo lo mencionado anteriormente se procedió a realizar el informe según disposiciones sugeridas la Resolución No. 002 del 5 de febrero del año 2016 emitida por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas – FACEJA. En este informe se plasma las actividades realizadas durante la práctica, además un y se dan soluciones a una problemática que presenta en el área.

Entrega del Informe Final. entonces bajo la supervisión y visto bueno por parte de la tutora, se envió el informe a los jurados en la última la primera semana de noviembre, con el fin de realizar la revisión y aprobación de dicho documento.

Sustentación del Informe Final ante los Jurados. Y, por último, de acuerdo con las fechas asignadas se llevará a cabo la sustentación final del informe.

7. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO

A continuación, se encuentra una tabla con la información recopilada de los convenios, contratos y enmiendas, según su vigencia, su estado, ya sea liquidado o activos y se da a conocer los saldos disponibles y el total del capital suscrito que estos tienen.

Tabla 2. Convenios, Contratos y Enmiendas de los años 2018 a 2021.

VIGENCIA	NOMBRE DEL CONVENIO, CONTRATO Ó ENMIENDA	ESTADO	SALDO DISPONIBLE	TOTAL DE CAPITAL SUSCRITO
2018	Contrato de Financiamento RC nÂ° 849 de 2018-colciencias.	Activo	$ 43.277.826	$ 43.277.826
2018	Contrato de Financiamento RC nÂ° 849 de 2018-colciencias.	Activo	$ 43.277.826	$ 43.277.826
2018	CONVENIO NÂ° 0844-2018 MEN-UNICOR	Liquidado	$ 102.945.409	$ 1.094.037.856
2018	CONVENIO NÂ° 0837-2018 MEN-UNICOR	Liquidado	$ 306.322.584	$ 1.456.000.000
2018	CONVENIO NÂ° 0872-2018 MEN-UNICOR	Liquidado	$ 51.230.329	$ 1.690.000.000
2018	CONVENIO NÂ° 0910-2018 MEN-UNICOR	Liquidado	$ 29.986.717	$ 1.653.473.402
2018	CONTRATO DE PRESTACUON DE SERVICIO NÂ° 073-2018	Liquidado	$ 69.709	$ 607.230.000
2018	CONVENIO INTERADM-0001-2018 CORPOMOJANA-UNICOR	Liquidado	$ 936.027	$ 191.150.000
2018	CONVENIO NÂ° 030-2018 C.V.S – UNICOR	Liquidado	$ 6.817.940	$ 185.578.775
2018	ORDEN DE COMPRA CERROMATOSO NÂ° 4541309020- UNICOR 2018	Liquidado	$ 12.884.517	$ 334.739.500
2018	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÂ° 0053-2018 URRA-UNICOR	Liquidado	$ 26.302	$ 176.000.000
2018	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÂ° 751-2018 MINSALUD PROTECCION SOCIAL	Liquidado	$ 237	$ 699.480.100
2018	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NÂ° 002	Liquidado	$ 6.700.000	$ 75.870.000

	DE 2018- RESGUARDO INDIGENA			
	TOTAL DE SALDO DISPONIBLE DE CONVENIOS Y CONTRATOS LIQUIDADOS		$ 517.919.771	
2019	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO URRA-UNICOR NÂ° 0025-2019	Liquidado	$ 10.217.224	$ 260.833.254
2019	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÂ° 0027-2019 URRA-UNICOR	Liquidado	$ 1.000	$ 173.191.700
2019	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÂ° 0049-2019 URRA-UNICOR	Liquidado	$ 34.681	$ 175.000.000
2019	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE MERITO PUBLICO(CONTRALOR Y PERSONERO)	Liquidado	$ 4.835.000	$ 24.750.000
2019	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO MINSALUD-UNICOR NÂ°1097-2019	Liquidado	$ 5.820.000	$ 1.012.000.000
	TOTAL DE SALDO DISPONIBLE DE CONVENIOS Y CONTRATOS LIQUIDADOS		$ 20.907.905	
2020	Convenio Interadministrativo NÂ° se 048-2020 Gob de Cordoba - Sec Educ – Unicor	Liquidado	$ 7.600.100	$ 725.000.110
2020	Contrato de Financiamiento NÂ° 829-2020 Ministerio de ciencia , tecnologia e innovaciÃ³n y Unicor	Activo	$ 14.591.650	$ 168.000.000
2020	Contrato NÂ° 80740-902-2020 entre Previsora s.a - Unicor	Activo	$ 40.494.420	$ 327.035.030
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÂ° 0021-2020 UNICOR -URRA S.A	Liquidado	$ 80.004	$ 314.791.884
2020	CONTRATO ICFES NÂ° 309-2020-UNICOR	Activo	$ 4.170.800	$ 26.500.000
2020	CONTRATO URRA NÂ° 0026-2020 – UNICOR	Liquidado	$ 11.334	$ 270.755.034
2020	CONTRATO NÂ° 81065028 FEDERACION SUIZA - UNICOR	Liquidado	$ 25.000	
2020	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÂ° 238-2020 MIN SALUD - UNICOR	Liquidado	$ 150.495.814	$ 6.004.000.000
2020	CONVENIO DE COOPERACION	Liquidado	$	$

	NÂ° 009-2020 C.V.S - UNICOR		46.330.585	460.052.437
2020	CONVENIO DE COOPERACIÃ“N NÂ° 014-2020 CVS-UNICOR	Liquidado	$ 1.175.054	$ 506.848.009
2020	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÂ° SE-001-2020 GOBER- CORDOBA - SECRET DE CULTURA – UNICOR	Liquidado	$ 9.331.820	$ 2.050.000.000
	TOTAL DE SALDO DISPONIBLE DE CONVENIOS Y CONTRATOS LIQUIDADOS		$ 215.049.711	
2021	Contrato NÂ° 0028-2021 entre Urra s.a e.s.p y Unicor	Liquidado	$ 6.134	$ 318.260.000
2021	Convenio de Cooperacion nÂ° 002-2021 c.v.s - Unicor	Liquidado	$ 254	$ 628.377.656
2021	Convenio Interadtrivo NÂ° conv - sem -001-2021 Municipio de Monteria – Unicor	Activo	$ 29.907.313	$ 220.400.000
2021	Convenio Interadministrativo NÂ° 006-2021 Municipio de Lorica – Unicor	Activo	$ 34.350.260	$ 335.750.000
2021	Contrato NÂ° 80740-119-2021 entre Previsora s.a - Unicor	Activo	$ 10.866.667	$ 216.000.000
2021	Convenio de Cooperacion NÂ° 004-0021-2021 cvs - Unicor	Liquidado	$ 9	$ 355.000.000
2021	Convenio Interadministrativo NÂ° ss-200-2021 Gobernacion de Cordoba- sec de dllo de la salud – Unicor	Liquidado	$ 1.250.000	$ 224.500.561
2021	Convenio Interadministrativo NÂ° 007-2021 cvs - Unicor	liquidado	$ 103.108.619	$ 1.426.661.299
2021	Convenio NÂ° 705-2021 Consorcio fondo colombia en paz 2019-Unicor	Activo	$ 417.911.083	$ 6.000.000.000
2021	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÂ° 001-2021 CORPOMOJANA – UNICOR	Liquidado	$ 1.965.545	$ 191.150.000
2021	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 20210533 MIN AGRICULTURA - MUN DE MONTERIA - UNICOR	Liquidado	$ 32.378.166	$ 1.000.000.000
	TOTAL DE SALDO DISPONIBLE DE CONVENIOS Y CONTRATOS LIQUIDADOS		$ 138.708.727	

Fuente: Elaboración propia

Gráfica No 4. Total, de Saldos Disponibles de Los Convenios

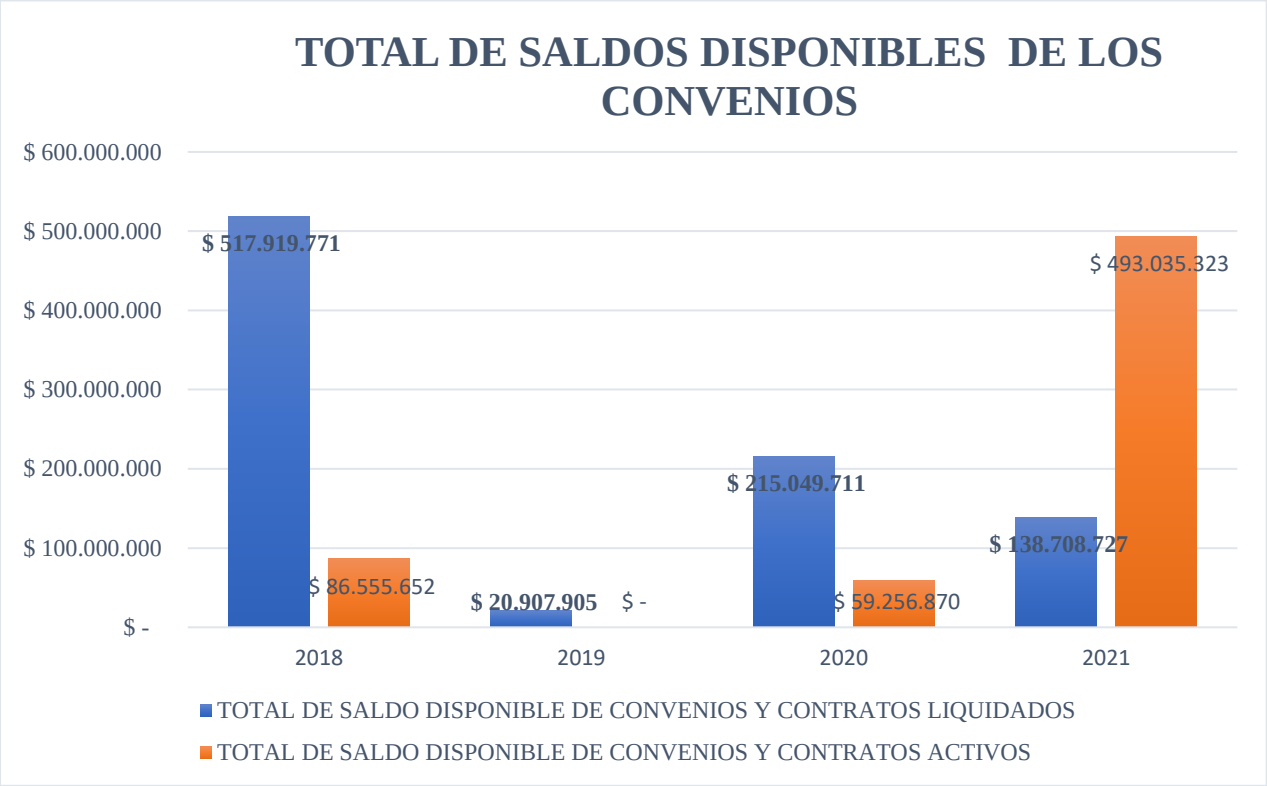

Fuente: Elaboración propia

Con la información consolidada en las gráficas anteriores se puede decir que, los convenios y contratos liquidados en el año 2018 tienen mayor representación en la sumatoria de los saldos disponibles con $ 517.919.771 millones de pesos, y lo activos cuentan con un saldo disponible de saldos disponibles $ 86.555.652. Lo cual nos permite decir que en el año 2018 los saldos disponibles liquidados tienen una representación significativa en el presupuesto.

Ahora en el año 2019 se encuentra que los saldos disponibles liquidados son $ 20.907.905 millones de pesos y no hay convenios ni contratos activos.

En el año 2020 el saldo total disponible de los convenios liquidados es de $215.049.711 millones de pesos y el de convenio de los saldos disponibles activos es $59.256.870 millones de pesos, lo cual nos muestra que en esta vigencia los contratos con saldos disponibles de los convenios liquidados tienen una diferencia considerable.

Y en la vigencia de 2021 hay un menor saldo disponible de los convenios liquidados de $ 138.708.727 millones de pesos, pero hay mayor saldo disponible de los convenios activos de $493.035.323 millones de pesos y esto es debido a que estos, están en ejecución no se han utilizado lo recursos asignados.

Con la información anterior se demuestra que lo saldos disponibles de los convenios y contratos van en aumento año con año, ya que al estar liquidados no se les da un uso, por lo tanto, se recomienda se crear un Rubro global a donde saldos sean trasladados, y luego puedan ser utilizados en nuevos proyectos o actividades.

Para poder pasar los saldos disponibles de los convenios y contratos a una un Rubro global se debe realizar un traslado, este procedimiento se realiza en la subdirección de presupuesto, pero cabe mencionar que llevar a cabo este procedimiento se le debe informar oportunamente al ordenador del gasto en este caso el departamento de Investigación y Extensión, ya que ellos son los que dan la autorización de los movimientos del dinero de estos contratos y convenios.

Y, por último, para evitar la acumulación de los saldos de los convenios y contratos por tantos años, se sugiere que al liquidar cada convenio, contrato o enmienda se le comunique a la subdirección de Presupuesto para que esta haga los cambios pertinentes.

8. CONCLUSIONES

En la realización del trabajo de grado, específicamente práctica empresarial llevada a cabo en la Subdirección de presupuesto perteneciente a la División de Asuntos Financieros de la Universidad de Córdoba, fue de vital importancia haber aplicado todos los conocimientos adquiridos durante la carrera de Administración en Finanzas y Negocios Internacionales, ya que trabajé en la realización de la depuración presupuestal de saldos y además logré aprender sobre algunos procedimientos básicos en la parte presupuestal como son los pagos de compromisos y los CDP. Así mismo puedo decir que obtener nuevos conocimientos ha sido una experiencia satisfactoria debido a que en este proceso se logró aprender de los mejores, un grupo de trabajo comprometido y apasionado por lo que hacen.

En el desarrollo del informe, primeramente, se recolectó la información necesaria tanto de manera física y digital, ya que de esa manera se podría lograr realizar una conciliación de la información tanto física como digital de los de los convenios, contratos y enmiendas que tiene la Universidad con otras entidades en los períodos correspondiente al 2018 - 2021.

Luego se continuó, realizando un Documento de Excel donde se agrupó la información de los convenios, como el estado en que se encontraban (liquidado ó activos), Capital total suscrito y los Saldos disponibles, y se procedió a realizar un análisis el cual permitió emitir un diagnóstico de los convenios, contratos y enmiendas que tiene la Universidad con otras entidades, y este nos dio a conocer que los convenios liquidados tenían saldos disponibles los cuales no se encuentran sin ser utilizados, por lo tanto se procedió a dar una propuesta de mejora, enfocada en esos saldos disponibles, y se la recomendación de realizar una cuenta común en la cual se podrían agrupar los saldos por medio de un traslado

presupuestal, pero este debe ser autorizado por la Dirección de investigación y extensión ya que los convenios y contratos son ejecutados por esta dependencia. Esto se debería realizar respetando el debido procedimiento.

9. REFERENCIAS

Universidad de Córdoba. (octubre de 2022).

Universidad de Córdoba. (octubre de 2022). Obtenido de https://www.unicordoba.edu.co/index.php/direccionamiento-estrategico/

Universidad de Córdoba. (10 de 2021). Obtenido de https://repositorio.unicordoba.edu.co/ Universidad de Córdoba. (10 de 2021). Obtenido de https://repositorio.unicordoba.edu.co/

Universidad de Córdoba. (octubre de 2022). Obtenido de https://www.unicordoba.edu.co/index.php/historia- de-la-universidad/

Universidad de Córdoba. (octubre de 2022). Obtenido de http://docsigec.www3.unicordoba.edu.co/web/uploads/documentos/PGLE-007_PROCEDIMIENTOPARALAELABORACINDECONVENIOS_1.pdf

Universidad de Cordoba . (2022).

Universidad de Cordoba. (2021). Recuperado el 2022 de 10 de 11, de https://www.unicordoba.edu.co/index.php/mision-vision/

Universidad de Cordoba. (2022). *Universidad de Cordoba.* Recuperado el 22 de 10 de 11, de https://www.unicordoba.edu.co/index.php/mision-vision/

10. ANEXOS

Anexos 1 Convenios, Contratos y Enmiendas 1.

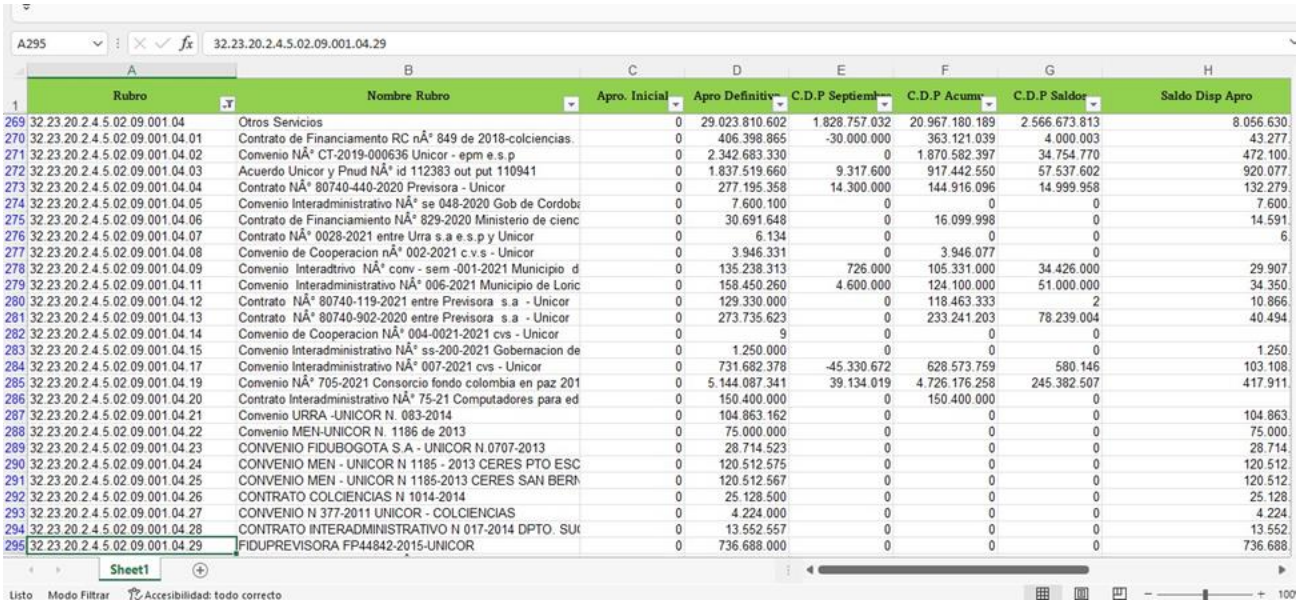

A295 | 32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.29

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Rubro	Nombre Rubro	Apro. Inicial	Apro Definitiv	C.D.P Septiem	C.D.P Acumu	C.D.P Saldos	Saldo Disp Apro
269	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04	Otros Servicios	0	29.023.810.602	1.828.757.032	20.967.180.189	2.566.673.813	8.056.630.
270	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.01	Contrato de Financiamento RC nÂ° 849 de 2018-colciencias.	0	406.398.865	-30.000.000	363.121.039	4.000.003	43.277.
271	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.02	Convenio NÂ° CT-2019-000636 Unicor - epm e.s.p	0	2.342.683.330	0	1.870.582.397	34.754.770	472.100.
272	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.03	Acuerdo Unicor y Pnud NÂ° id 112383 out put 110941	0	1.837.519.660	9.317.600	917.442.550	57.537.602	920.077.
273	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.04	Contrato NÂ° 80740-440-2020 Previsora - Unicor	0	277.195.358	14.300.000	144.916.096	14.999.958	132.279.
274	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.05	Convenio Interadministrativo NÂ° se 048-2020 Gob de Cordoba	0	7.600.100	0	0	0	7.600.
275	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.06	Contrato de Financiamiento NÂ° 829-2020 Ministerio de cienc	0	30.691.648	0	16.099.998	0	14.591.
276	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.07	Contrato NÂ° 0028-2021 entre Urra s.a e.s.p y Unicor	0	6.134	0	0	0	6.
277	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.08	Convenio de Cooperacion nÂ° 002-2021 c.v.s - Unicor	0	3.946.331	0	3.946.077	0	
278	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.09	Convenio Interadtrivo NÂ° conv - sem -001-2021 Municipio d	0	135.238.313	726.000	105.331.000	34.426.000	29.907.
279	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.11	Convenio Interadministrativo NÂ° 006-2021 Municipio de Loric	0	158.450.260	4.600.000	124.100.000	51.000.000	34.350.
280	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.12	Contrato NÂ° 80740-119-2021 entre Previsora s.a - Unicor	0	129.330.000	0	118.463.333	2	10.866.
281	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.13	Contrato NÂ° 80740-902-2020 entre Previsora s.a - Unicor	0	273.735.623	0	233.241.203	78.239.004	40.494.
282	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.14	Convenio de Cooperacion NÂ° 004-0021-2021 cvs - Unicor	0	9	0	0	0	
283	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.15	Convenio Interadministrativo NÂ° ss-200-2021 Gobernacion de	0	1.250.000	0	0	0	1.250.
284	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.17	Convenio Interadministrativo NÂ° 007-2021 cvs - Unicor	0	731.682.378	-45.330.672	628.573.759	580.146	103.108.
285	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.19	Convenio NÂ° 705-2021 Consorcio fondo colombia en paz 201	0	5.144.087.341	39.134.019	4.726.176.258	245.382.507	417.911.
286	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.20	Contrato Interadministrativo NÂ° 75-21 Computadores para ed	0	150.400.000	0	150.400.000	0	
287	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.21	Convenio URRA -UNICOR N. 083-2014	0	104.863.162	0	0	0	104.863.
288	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.22	Convenio MEN-UNICOR N. 1186 de 2013	0	75.000.000	0	0	0	75.000.
289	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.23	CONVENIO FIDUBOGOTA S.A - UNICOR N.0707-2013	0	28.714.523	0	0	0	28.714.
290	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.24	CONVENIO MEN - UNICOR N 1185 - 2013 CERES PTO ESC	0	120.512.575	0	0	0	120.512.
291	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.25	CONVENIO MEN - UNICOR N 1185-2013 CERES SAN BERN	0	120.512.567	0	0	0	120.512.
292	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.26	CONTRATO COLCIENCIAS N 1014-2014	0	25.128.500	0	0	0	25.128.
293	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.27	CONVENIO N 377-2011 UNICOR - COLCIENCIAS	0	4.224.000	0	0	0	4.224.
294	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.28	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N 017-2014 DPTO. SUC	0	13.552.557	0	0	0	13.552.
295	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.29	FIDUPREVISORA FP44842-2015-UNICOR	0	736.688.000	0	0	0	736.688.

Sheet1 | Listo | Modo Filtrar | Accesibilidad: todo correcto

Fuente: *SEVEN- ERP (Auxiliar de ejecución presupuestal)*

Anexos 2. Convenios, Contratos y Enmiendas 2.

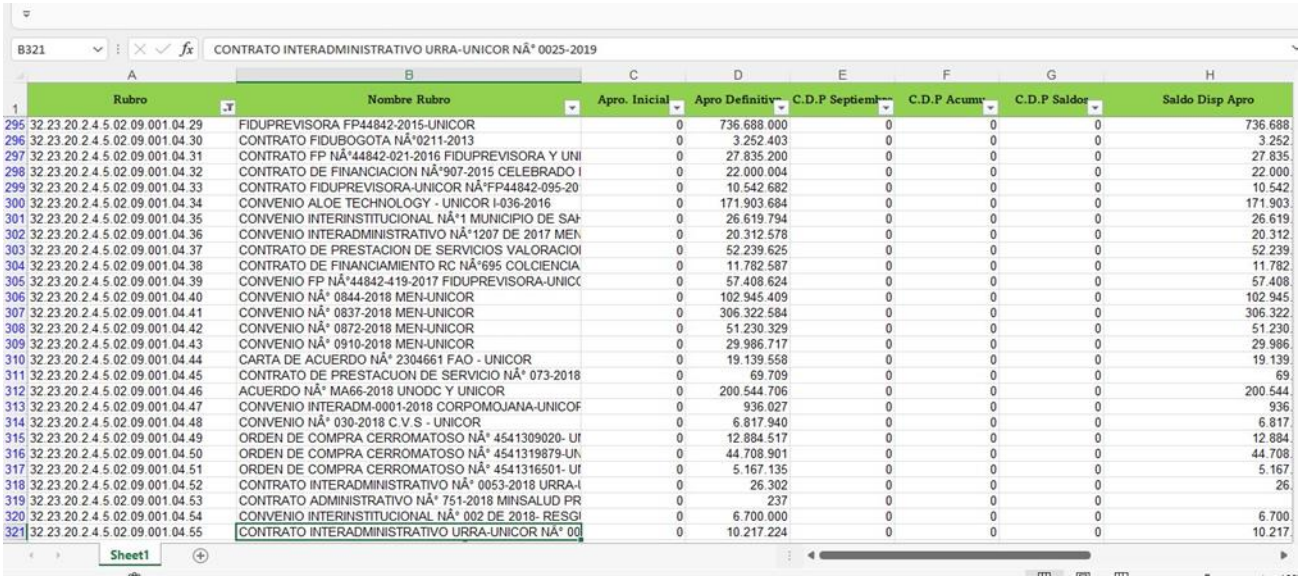

B321 | CONTRATO INTERADMINISTRATIVO URRA-UNICOR NÂ° 0025-2019

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Rubro	Nombre Rubro	Apro. Inicial	Apro Definitiv	C.D.P Septiem	C.D.P Acumu	C.D.P Saldos	Saldo Disp Apro
295	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.29	FIDUPREVISORA FP44842-2015-UNICOR	0	736.688.000	0	0	0	736.688.
296	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.30	CONTRATO FIDUBOGOTA NÂ°0211-2013	0	3.252.403	0	0	0	3.252.
297	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.31	CONTRATO FP NÂ°44842-021-2016 FIDUPREVISORA Y UNI	0	27.835.200	0	0	0	27.835.
298	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.32	CONTRATO DE FINANCIACION NÂ°907-2015 CELEBRADO I	0	22.000.004	0	0	0	22.000.
299	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.33	CONTRATO FIDUPREVISORA-UNICOR NÂ°FP44842-095-20	0	10.542.682	0	0	0	10.542.
300	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.34	CONVENIO ALOE TECHNOLOGY - UNICOR I-036-2016	0	171.903.684	0	0	0	171.903.
301	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.35	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NÂ°1 MUNICIPIO DE SAH	0	26.619.794	0	0	0	26.619.
302	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.36	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÂ°1207 DE 2017 MEN	0	20.312.578	0	0	0	20.312.
303	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.37	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS VALORACIO	0	52.239.625	0	0	0	52.239.
304	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.38	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO RC NÂ°695 COLCIENCIA	0	11.782.587	0	0	0	11.782.
305	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.39	CONVENIO FP NÂ°44842-419-2017 FIDUPREVISORA-UNIC	0	57.408.624	0	0	0	57.408.
306	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.40	CONVENIO NÂ° 0844-2018 MEN-UNICOR	0	102.945.409	0	0	0	102.945.
307	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.41	CONVENIO NÂ° 0837-2018 MEN-UNICOR	0	306.322.584	0	0	0	306.322.
308	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.42	CONVENIO NÂ° 0872-2018 MEN-UNICOR	0	51.230.329	0	0	0	51.230.
309	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.43	CONVENIO NÂ° 0910-2018 MEN-UNICOR	0	29.986.717	0	0	0	29.986.
310	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.44	CARTA DE ACUERDO NÂ° 2304661 FAO - UNICOR	0	19.139.558	0	0	0	19.139.
311	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.45	CONTRATO DE PRESTACUON DE SERVICIO NÂ° 073-2018	0	69.709	0	0	0	69.
312	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.46	ACUERDO NÂ° MA66-2018 UNODC Y UNICOR	0	200.544.706	0	0	0	200.544.
313	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.47	CONVENIO INTERADM-0001-2018 CORPOMOJANA-UNICOF	0	936.027	0	0	0	936.
314	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.48	CONVENIO NÂ° 030-2018 C.V.S - UNICOR	0	6.817.940	0	0	0	6.817.
315	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.49	ORDEN DE COMPRA CERROMATOSO NÂ° 4541309020- UI	0	12.884.517	0	0	0	12.884.
316	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.50	ORDEN DE COMPRA CERROMATOSO NÂ° 4541319879-UN	0	44.708.901	0	0	0	44.708.
317	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.51	ORDEN DE COMPRA CERROMATOSO NÂ° 4541316501- UI	0	5.167.135	0	0	0	5.167.
318	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.52	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NÂ° 0053-2018 URRA-U	0	26.302	0	0	0	26.
319	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.53	CONTRATO ADMINISTRATIVO NÂ° 751-2018 MINSALUD PR	0	237	0	0	0	
320	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.54	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL NÂ° 002 DE 2018- RESGI	0	6.700.000	0	0	0	6.700.
321	32.23.20.2.4.5.02.09.001.04.55	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO URRA-UNICOR NÂ° 00	0	10.217.224	0	0	0	10.217.

Sheet1

Fuente: *SEVEN- ERP (Auxiliar de ejecución presupuestal)*